



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0008604/2016

RESOLUCION N°

///doba, 27 01 2018 - FACULTAD DE LENGUAS.-

2892

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Coordinación de esta Facultad solicita la renovación de la contratación del **Técnico. Santiago Andrés Pontelli**, DNI 33.083.432. a fin de encargarse de la Oficina de Gestión en Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral de ésta Institución,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H.Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs. 83),

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Técnico. Santiago Andrés Pontelli**, DNI 33.083.432., cuyo modelo obra a fs. 84/85, el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de julio de 2020, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 131.423,25 (pesos ciento treinta y un mil cuatrocientos veintitrés con 25/100).

El presente gasto será atendido con recursos de la contribución del Gobierno Nacional (Fuente 11).

Art. 2°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.

Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba